

técnicos y otras personas calificadas. /6- Se le previene a la empresa señalar lugar (dirección exacta) dentro del cantón central de la provincia de San José, así como número de facsímil donde atender futuras notificaciones; bajo el apercibimiento de que si así no lo hicieren procederán las notificaciones automáticas, sea que se tendrán por notificadas por el solo transcurso de veinticuatro horas contadas a partir del día siguiente al que se emitió el acto respectivo. /7- Se producirá la notificación automática si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas ajenas a este despacho o bien si el lugar señalado permaneciere cerrado, fuere impreciso, incierto o inexistente. Notifíquese.—Licda. María Auxiliadora Chaves Gómez, Órgano Director del Procedimiento.—1 vez.— O. C. N° 1142.— Solicitud N° AABS-1674-18.—(IN2018278629).

FE DE ERRATAS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DR. MAX TERÁN VALLS

ÁREA DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000004-2308

(Acto de adjudicación)

Suministros varios para uso en el servicio de Ginecología (agrupamiento de 14 ítems)

Para cumplir con la legislación vigente estipulada en el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como en el artículo 157 de la Ley de Administración Pública, solicito se publique en el Diario Oficial *La Gaceta*, lo que a continuación se detalla:

RESUELVE:

- Que una vez emitida Acta de Adjudicación N° 025-2018, (vista en folios 454 al 458 del expediente administrativo), **por error material, se indicó** el precio unitario del ítem N° 7 incorrecto así como la descripción del ítem N° 5.

Por tanto,

- **Por error** involuntario en la adjudicación N° 025-2018 del 04 de setiembre del 2018, del concurso arriba indicado se estipulo en la página N° 2 de dicha adjudicación (folio 455) el ítem 7 “Delineador de Fórnices vaginales de 3cm, compatible con manipulador uterino” a un costo unitario de \$1 siendo lo correcto \$86.71, adjudicado a la oferta N° 4 **Electrónica y Computación ELCOM S. A.**
- Además en dicha adjudicación en el ítem N° 5 (folio N° 457) **por error no se indicó** la descripción del producto, por lo que debe entender como: Válvula auvard con peso fijo de 1.530 kg longitud de 230 mm.

Todas las demás condiciones indicadas en el acto de adjudicación que nos ocupa permanecen invariables.

Quepos, 13 de setiembre del 2018.—Área Gestión de Bienes y Servicios.—Licda. Evelyn Patricia Castro Lara, Jefa.—1 vez.—(IN2018278579).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

La Superintendencia de Telecomunicaciones comunica que, mediante acuerdo N° 020-055-2018, de la sesión ordinaria N° 055-2018 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), celebrada el 22 de agosto del 2018, acordó instruir a la Dirección General de Mercados para que, de conformidad con sus competencias, lleve a cabo la consulta pública relativa a la “Actualización de la tasa de retorno de capital de la industria de telecomunicaciones (CPPC)”, contenida en el oficio 05220-SUTEL-DGM-2018. (Visible a folios 03-18 del expediente N° GCO-TMA-ET-01396-2018).

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, la SUTEL hace una invitación para que quien lo desee, dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a esta publicación, exponga por escrito las razones

de hecho y derecho que considere pertinentes en relación con dicha propuesta. El expediente N° GCO-TMA-ET-01396-2018 podrá ser consultado en las oficinas de la SUTEL, Guachipelín de Escazú, Oficentro Multipark edificio Tapantí, 3er piso, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a. m. a 04:00 p. m. Adicionalmente, en la página web de la SUTEL se pondrá a disposición el documento en consulta. Las observaciones podrán ser remitidas al correo electrónico: gestiondocumental@sutel.go.cr.

Cynthia Arias Leitón, Responsable.—1 vez.—O. C. N° 3376-18.—Solicitud N° 128183.—(IN2018278650).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TILARÁN

APROBACIÓN TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA RESIDENCIAL Y COMERCIAL

El Concejo Municipal de Tilarán, en sesión ordinaria N° 119, celebrada el 14 de agosto del 2018, aprobó la tasa de Recolección de Basura Residencial la cual será de ₡10.219.00 por trimestre y la de Recolección de Basura Comercial será de ₡25.548.00 por trimestre.

Tilarán, veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho.—Br. Silvia María Centeno González, Secretaria de Concejo Municipal.—1 vez.—(IN2018274096).

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

Nidia González Mendoza, cédula número 2-0358-0382, solicitante de concesión de la parcela 127 de Playa Coyote. Con base en la Ley de Zona Marítimo Terrestre N° 6043 del 02 de marzo de 1977 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Ejecutivo N° 7841-P de 16 de marzo de 1977; solicita en concesión un terreno localizado en Playa Coyote, distrito sexto Bejuco, cantón noveno Nandayure, de la provincia de Guanacaste, parcela identificada con el número 127. Mide 1.500,00 metros cuadrados, para darle un Uso de Residencial Turístico. Sus linderos son: norte, propiedad privada, sur, calle pública, este, Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre (lote 126), oeste, Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre (lotes 128 y 129). Se concede a los interesados un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de ésta única publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en la Municipalidad ante la oficina del Alcalde Municipal. El opositor debe identificarse debidamente.

Carmona, de Nandayure, Guanacaste.—Departamento Zona Marítimo Terrestre.—Jokcuan Aju Altamirano, Encargado.—1 vez.—(IN2018273511).

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE GEÓLOGOS DE COSTA RICA

El Colegio de Geólogos de Costa Rica, convoca a todos sus agremiados a la Asamblea General Extraordinaria N° 75, el próximo viernes 05 de octubre del 2018, a las 16:45 horas; la primera convocatoria, y a las 17:45 horas la segunda; en la sede del Colegio de Geólogos de Costa Rica, sita en Barrio San Cayetano, de la esquina suroeste del MOPT, 100 oeste y 125 sur, costado este del Estadio de Béisbol Antonio Escarré, calle 7, avenidas 24 y 26, con el siguiente Orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación del tarifario mínimo.
3. Varios.

Geól. Giorgio Murillo Tsijli, cédula N° 1-0731-0749, Director Ejecutivo. Licda. Ana Enid Vargas Carranza, cédula N° 2-0610-0681, Secretaria de Junta Directiva. Teléfono: 22227400.—Geól. Giorgio Murillo Tsijli, Director Ejecutivo.—(IN2018278685). 2 v. 1.

El Colegio de Geólogos de Costa Rica, convoca a todos sus agremiados a la Asamblea General Ordinaria N° 76, el próximo viernes 05 de octubre de 2018, a las 18:00 horas; la primera convocatoria y a las 19:00 la segunda; en la sede del Colegio de